



REQUISITOS ZOOSANITARIOS PARA IMPORTACIÓN

DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR

ESPECIE: Avícola
FUNCIÓN ZOOTECNICA/USO: Consumo Humano
GRUPO DE MERCANCÍAS: Carne avícola
PAÍS DE ORIGEN: Estados Unidos de América
PAÍS DE PROCEDENCIA: Estados Unidos de América

SERVICIO
GRATUITO

COMBINACIÓN:
004-13-87-USA-USA



MERCANCÍA(S)

Canales y medias canales, Carne ahumada sin proceso térmico, Carne cruda, preparada, entera o troceada, Carne mecánicamente deshuesada en salmuera (pastas en salmuera), Carne mecánicamente deshuesada (pastas), Carne preparada (marinada u otros), Preparaciones a base de carne cruda.

REQUISITO (S)

Presentar Certificado Sanitario Oficial original expedido por la autoridad correspondiente del país de origen que indique:

- 1.- Nombre y domicilio del exportador e importador
- 2.- Que el producto es originario del país indicado en este documento como de origen.
- 3.- Que el producto procede de animales sanos inspeccionados ante y post mortem, sacrificados y procesados en plantas aprobadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para su exportación a México, especificando nombre, número y dirección.
- 4.- Que la mercancía ha sido aprobado por un organismo sanitario oficial como apta para consumo humano.
- 5.- Que el producto proviene de una zona que cumple con las recomendaciones en el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para ser considerada como libre de la enfermedad de Newcastle de presentación velogénica en aves de corral comerciales y:
 - a) No ha estado en contacto con productos avícolas de ninguna zona donde existe la enfermedad de Newcastle;
 - b) No ha transitado por una zona donde se considera que existe la enfermedad de Newcastle a menos que se traslade directamente a través de la zona en un medio sellado de transporte con el sello intacto al llegar al punto de destino.
- 6.- Que el producto proviene de parvadas o granjas de origen en las que se tomaron al menos 59 muestras serológicas que fueron probadas para influenza aviar, utilizando la prueba de doble inmunodifusión en gel de agar (DIGA) o la prueba de ELISA de acuerdo a los lineamientos establecidos por la OIE, con resultados negativos a influenza aviar; o bien, que la parvada o granja de origen se encuentra inscrita en el "National Poultry Improvement Plan".
- 7.- Que el producto se moviliza y comercializa libremente en el país de origen.
- 8.- Que durante el sacrificio o proceso no se mezcló con aves, carne, despojos o vísceras que no hayan cubierto los requisitos anteriores.
- 9.- Que el producto ha sido empacado en cajas nuevas de carton.

REQUISITOS ZOOSANITARIOS PARA IMPORTACIÓN

DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR

ESPECIE: Avícola

FUNCIÓN ZOOTECNICA/USO: Consumo Humano

GRUPO DE MERCANCÍAS: Carne avícola

PAÍS DE ORIGEN: Estados Unidos de América

PAÍS DE PROCEDENCIA: Estados Unidos de América

SERVICIO
GRATUITO

COMBINACIÓN:
004-13-87-USA-USA



- 10.- Que los vehiculos y contenedores en que se transporto la mercancía fueron lavados y desinfectados previamente al embarque.
- 11.- En caso de contener lácteos y/u ovoproductos y/o gelatina se deberá certificar: Que los productos identificados con el sello de inspección oficial de la autoridad sanitaria del país de origen señalados en este certificado, solo contienen leche, derivados lácteos, ovoproductos y/o proteína hidrolizada bovina (gelatina) cuyo uso está permitido por la autoridad sanitaria del país de origen a ser incluidos como parte de la formulación del producto.

Otros requisitos a cumplir en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) a la presentación del embarque:

- 12.- El Oficial de Sanidad Agropecuaria, Acuicola y Pesquera (OSAAP) realizará la revisión documental e inspección física del embarque en el primer punto de ingreso al país.
- 13.- El OSAAP deberá verificar en el Sistema de Información de Consulta de Plantas Autorizadas (SICPA) que el producto proviene de una planta autorizada para exportar a México, así como su vigencia y los productos autorizados con los que cuenta la planta.
- 14.- La inspección de la mercancía que requiera refrigeración se deberá realizar en un Punto de Verificación e Inspección Zoosanitaria para Importación (PVIZI) autorizado por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.
- 15.- Cada embarque deberá ser sometido a revisión por personal Oficial de la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria, a fin de constatar el cumplimiento de lo indicado en la NOM-030-ZOO-1995 "Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoosanitaria".
- 16.- El embarque y la documentación de los productos importados deberán cumplir con las disposiciones establecidas en los artículos 24, 32 y 89 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Federal de Sanidad Animal.
- 17.- El cumplimiento de lo establecido en la presente HRZ no exime al importador de presentar documentos y/o trámites requeridos por otras autoridades.
- 18.- Los gastos que en su caso se generen en el cumplimiento de las medidas dispuestas en esta HRZ, serán cubiertos por el interesado (importador, representante legal o por el propietario de la mercancía regulada)
- 19.- Queda prohibida la importación de combos con productos a granel congelado con un peso mayor a 50 kg, así como de producto congelado o refrigerado contenido en empaques primarios que a su vez estén contenidos en un empaque secundario que no permita la verificación del etiquetado de cada uno de los empaques primarios. En lo relativo a la inspección física y muestreo de acuerdo a la mercancía a importar ya sea canales, medias canales, trozos, pastas y despojos se aplicaran los criterios establecidos en la NOM-030-ZOO-1995, y demás disposiciones zoosanitarias aplicables.



REQUISITOS ZOOSANITARIOS PARA IMPORTACIÓN

DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR

ESPECIE: Avícola
FUNCIÓN ZOOTECNICA/USO: Consumo Humano
GRUPO DE MERCANCÍAS: Carne avícola
PAÍS DE ORIGEN: Estados Unidos de América
PAÍS DE PROCEDENCIA: Estados Unidos de América

SERVICIO
GRATUITO

COMBINACIÓN:
004-13-87-USA-USA



- 20.- Se permitirá la importación de productos a granel congelado o refrigerado con empaque primario con un peso menor a 35 Kg, contenidos en combos o cajas, siempre y cuando se permita la verificación del etiquetado de cada uno. En lo relativo a la inspección física y muestreo de acuerdo a la mercancía a importar ya sea canales, medias canales, trozos, pastas y despojos se aplicaran los criterios establecidos en la NOM-030-ZOO-1995, y demás disposiciones zoosanitarias aplicables.
- 21.- Para el caso de canales de pavo y pato que vengan acompañadas de despojos y/o vísceras, se autoriza su importación a México, siempre y cuando el OSAAP verifique que los despojos y las vísceras vengan limpias y no haya presencia de materia orgánica (alimento, contenido intestinal, heces, u otro)
- 22.- Para el caso de canales y medias canales de pollo, no deberán contener vísceras, de lo contrario no se permitirá su importación.
- 23.- Las mercancías contenidas en sacos, combos, cajas y contenedores, deberán venir en pallets, tarimas, slip sheet (laminas deslizantes) o cualquier otra presentación que permita la desconsolidación de la mercancía para su correcta inspección física, asimismo el uso de slip sheet solo será permitido en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria de Ciudad Hidalgo, Chiapas, Lázaro Cárdenas, Michoacán, y Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Notas

- 24.- Para el caso de los embarques de carne de ave, originarios de estados y condados afectados por Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP), se permitirá su ingreso siempre que se presenten en el punto de ingreso a México flejados desde el establecimiento de origen en los Estados Unidos de América, independientemente de la fecha de sacrificio de las aves y se destinen a proceso térmico inmediato solo en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF), para lo cual el importador deberá presentar:
- A) Copia de oficio dirigido a la razón social importadora, emitido por el Senasica mediante el cual se dan a conocer las condiciones adicionales que deberá de cumplir para su importación.
- B) Carta compromiso en original, firmada por el representante legal del importador, en la que declare bajo protesta de decir verdad:
- El domicilio del o los establecimientos TIF de destino de los embarques y el proceso o procesos a los que será sometido en cada uno de ellos (deshuese o tratamiento térmico).
 - Que la totalidad de la carga será sometida a proceso térmico.
 - Que todos los despojos, huesos y desechos no aptos para consumo humano generados deberán ser enviados a plantas de rendimiento.
 - Que todos los desechos inorgánicos, incluidos empaques primarios y secundarios, deberán desinfectarse mediante un desinfectante indicado para la inactivación del virus de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad y que estos no serán reutilizables.
 - Que proporcionará toda la información y reportes necesarios que sean requeridos por el Senasica en el punto de ingreso a México y en los establecimientos TIF involucrados.
- 25.- Debido a los brotes de Influenza Aviar Notificable en Estados Unidos de América, se prohíbe la importación de cualquier tipo de aves o productos avícolas originarios y/o procedentes de siguientes estados y condados:
- Estados:
-Colorado



REQUISITOS ZOOSANITARIOS PARA IMPORTACIÓN

DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR

ESPECIE: Avícola
FUNCIÓN ZOOTECNICA/USO: Consumo Humano
GRUPO DE MERCANCÍAS: Carne avícola
PAÍS DE ORIGEN: Estados Unidos de América
PAÍS DE PROCEDENCIA: Estados Unidos de América

SERVICIO
GRATUITO

COMBINACIÓN:
004-13-87-USA-USA



-Minnesota
-Nuevo México

Condados:

-Kentucky
Fulton del 15 de enero al 15 de marzo de 2022
Webster del 18 de enero al 12 de marzo de 2022

-Texas
Erath del 06 de marzo al 27 de abril de 2022
Parmer

-Oklahoma
Sequoyah del 02 de abril al 19 de mayo de 2022

-Delaware
New Castle del 24 de enero al 29 de abril de 2022
Kent del 16 de febrero al 13 de abril de 2022

-Carolina del Norte
Johnston del 01 de marzo al 29 de abril de 2022
Wayne del 05 de marzo al 12 de mayo de 2022
Lenoir
Duplin

-Maryland
Washington del 1 de noviembre de 2022 al 18 de enero de 2023
Cecil del 04 de febrero al 29 de abril de 2022
Queen Anne's del 08 de febrero al 01 de abril de 2022
Caroline del 24 de octubre de 2023 al 12 de enero de 2024

-New York
Suffolk del 21 de enero al 28 de abril del 2022

-Arkansas
Madison del 09 de septiembre al 04 de noviembre de 2022 y
del 03 de octubre de 2023 al 20 de enero de 2024
Carroll del 01 de noviembre de 2023 al 07 de marzo de 2024
Johnson del 06 de noviembre de 2023 al 23 de febrero de 2024

26.- -Indiana
Dubois del 11 de enero al 14 de junio de 2022
Greene del 26 de enero al 3 de mayo de 2022
Elkhart del 11 de marzo de 2022 al 26 de febrero de 2023
Daviss del 28 de diciembre de 2023 al 04 de abril de 2024



REQUISITOS ZOOSANITARIOS PARA IMPORTACIÓN

DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR

ESPECIE: Avícola
FUNCIÓN ZOOTECNICA/USO: Consumo Humano
GRUPO DE MERCANCÍAS: Carne avícola
PAÍS DE ORIGEN: Estados Unidos de América
PAÍS DE PROCEDENCIA: Estados Unidos de América

SERVICIO
GRATUITO

COMBINACIÓN:
004-13-87-USA-USA



- Ohio
Defiance del 6 de agosto al 26 de noviembre de 2022
Union
Darke
Hardin
- Idaho
Ada del 12 de abril de al 17 de noviembre de 2022
Canyon del 11 de abril de 15 de noviembre de 2022
Gooding del 17 de marzo de 2022 al 23 de marzo de 2023
Madison del 24 de marzo al 17 de octubre de 2022
- Illinois.
Grundy del 2 de noviembre de 2022 al 04 de mayo de 2023
Wayne del 27 de enero al 22 de abril de 2023
- Virginia.
Rockingham del 22 de diciembre de 2022 al 07 de abril de 2023
- Iowa
Franklin del 25 de febrero al 25 de mayo de 2022
Guthrie del 28 de febrero al 24 de junio de 2022
Cherokee del 03 de marzo de 2022 al 06 de marzo de 2023
Osceola del 03 de marzo al 22 de junio de 2022
Sac del 05 de marzo de 2022 al 07 de abril de 2023
Hardin del 08 de marzo al 21 de julio de 2022
Bremer del 24 de marzo al 03 de agosto de 2022
Wright del 03 de octubre de 2022 al 29 de enero de 2023
Ida del 14 de noviembre de 2022 al 15 de marzo de 2023
Humboldt del 05 de marzo de 2022 al 29 de mayo de 2022
Buenavista del 6 de febrero 2022 al 22 de mayo de 2023 y
del 25 de septiembre de 2023 al 19 de enero de 2024
Taylor del 10 de febrero al 03 de junio de 2022 y
del 17 de octubre de 2023 al 15 de enero de 2024
Hamilton del 28 de febrero al 26 de mayo de 2022 y
del 9 de octubre de 2023 al 15 de enero de 2024
Pocahontas del 26 de septiembre de 2023 al 12 de enero de 2024
Kossuth del 11 de octubre de 2023 al 07 de enero de 2024
Clay del 6 de octubre de 2023 al 26 de diciembre de 2023
Sioux del 31 de octubre de 2023 al 17 de enero de 2024
- 27.- -Wisconsin
Jefferson del 14 de febrero de 2022 al 19 de abril de 2023
Polk del 18 de marzo al 04 de julio de 2022
Racine del 10 de marzo al 30 de diciembre de 2022



REQUISITOS ZOOSANITARIOS PARA IMPORTACIÓN

DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR

ESPECIE: Avícola
FUNCIÓN ZOOTECNICA/USO: Consumo Humano
GRUPO DE MERCANCÍAS: Carne avícola
PAÍS DE ORIGEN: Estados Unidos de América
PAÍS DE PROCEDENCIA: Estados Unidos de América

SERVICIO
GRATUITO

COMBINACIÓN:
004-13-87-USA-USA



Dunn del 1 de septiembre 2 de diciembre de 2022
Barron
Trempealeau
Washburn

-Kansas
McPherson del 16 de marzo al 14 de agosto de 2022
Neosho del 09 de septiembre de 2022 al 04 de marzo de 2023
Anderson del 07 de diciembre de 2022 al 17 de marzo de 2023
Mitchell
Rice

-Mississippi
Lawrence del 7 de octubre de 2022 al 04 de enero de 2023
Leake del 10 de enero al 16 de mayo de 2023

-California
Monterrey del 06 de septiembre al 30 de noviembre de 2022
Glenn del 24 de noviembre de 2022 al 01 de junio de 2023
Tehama del 15 de diciembre de 2022 al 24 de febrero de 2023
Tuolumne del 29 de julio al 08 de diciembre de 2022
Del Norte del 6 de septiembre al 26 de noviembre de 2022
Sacramento del 02 de agosto al 23 de noviembre de 2022
Merced
Fresno
San Benito
Sonoma
Stanislaus
San Joaquín
Marín

- Utah
Cache del 28 de marzo al 13 de julio de 2022
Sanpete del 16 de junio al 10 de diciembre de 2022 y
del 8 de septiembre al 14 diciembre de 2023

- Tennessee
Bledsoe del 18 de octubre de 2022 al 19 de enero de 2023
Weakley del 16 de noviembre de 2022 al 10 de junio de 2023

- Dakota del Norte
Richland del 24 de marzo al 23 de octubre de 2022
Ransom del 30 de agosto al 25 de noviembre de 2022
LaMoure
Dickey
Emmons



REQUISITOS ZOOSANITARIOS PARA IMPORTACIÓN

DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR

ESPECIE: Avícola
 FUNCIÓN ZOOTECNICA/USO: Consumo Humano
 GRUPO DE MERCANCÍAS: Carne avícola
 PAÍS DE ORIGEN: Estados Unidos de América
 PAÍS DE PROCEDENCIA: Estados Unidos de América

SERVICIO
GRATUITO

COMBINACIÓN:
004-13-87-USA-USA



- Nebraska.
Butler del 22 de febrero al 30 de junio de 2022
Dixon del 15 de marzo del 2022 al 07 de febrero de 2023
Knox del 30 de marzo del 2022 al 28 de mayo de 2023
York del 06 de septiembre del 2022 al 30 de marzo de 2023
Gage
- Michigan
Muskegon
Ionia
Newaygo
- Washington
Franklin del 16 de noviembre del 2022 al 07 de marzo de 2023

28.- - Dakota del Sur

- Lake del 22 de febrero de 2022 al 04 de febrero de 2023
Deuel del 22 de febrero al 23 de mayo de 2022
Gregory del 22 de febrero de 2022 al 04 de abril de 2023
Moody del 22 de febrero de 2022 al 9 de febrero de 2023
McPherson
Jerauld
Faulk
Spink
Beadle
Clark
Hanson
Charles Mix
Roberts
Edmunds
Kingsbury
Brule
Yankton
Hamlin
Bon Homme
Lake
Hutchinson
- Pennsylvania
Lancaster del 18 de marzo de 2022 al 29 de agosto de 2023
Berks del 05 de abril al 29 de julio de 2022
York del 1 de septiembre al 16 de diciembre de 2022
Adams del 13 de septiembre al 20 de diciembre de 2022
Lehigh del 6 de octubre de 2022 al 18 de marzo de 2023

REQUISITOS ZOOSANITARIOS PARA IMPORTACIÓN

DATOS DE LA COMBINACIÓN A IMPORTAR

ESPECIE: Avícola
FUNCIÓN ZOOTECNICA/USO: Consumo Humano
GRUPO DE MERCANCÍAS: Carne avícola
PAÍS DE ORIGEN: Estados Unidos de América
PAÍS DE PROCEDENCIA: Estados Unidos de América

SERVICIO
GRATUITO

COMBINACIÓN:
004-13-87-USA-USA



Chester del 05 de abril de 2022 al 25 de mayo de 2023
Northumberland del 29 de noviembre de 2023 al 10 de febrero de 2024

- Montana
Glacier del 23 de marzo al 21 de junio de 2022 y
del 12 de septiembre al 6 de diciembre de 2023
Wheatland del 12 de octubre al 24 diciembre de 2023

- Alabama
Chilton del 29 de septiembre al 25 de diciembre de 2023
Marshall del 05 de octubre de 2023 al 16 de enero de 2024

- Missouri
Webster del 25 de octubre de 2022 al 7 de febrero de 2023
Osage del 11 de noviembre de 2022 al 18 de febrero de 2023
Stoddard del 03 de febrero al 01 de abril de 2022
Lawrence del 09 de febrero al 06 de mayo de 2022
Dade del 09 de marzo al 28 de abril de 2022
Benton
Jasper
Dallas

- Georgia
Sumter del 24 de octubre al 27 de diciembre de 2023

- Florida
Miami-Dade del 11 de enero al 14 de marzo de 2024

- Oregon
Linn
Marion

- 29.- Se permitirá el ingreso a México de mercancías originarias de condados no afectados, localizados en estados afectados por Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP), independientemente de la fecha de producción (nacido, sacrificado, procesado, congelado, postura u otro según corresponda), incluido el periodo en que el estado afectado se encontraba bajo cuarentena precautoria, previo a la declaratoria oficial de su regionalización por la autoridad mexicana.

PUNTO(S) DE INGRESO AUTORIZADO(S)

AICM Aduana de Carga, CDMX; AIFA, ADUANA DE CARGA, EDO. , Mex.; Altamira, Tamps.; Cd. Juárez, Chih.; Colombia, N.L.; Ensenada, B.C.; Lazaro Cárdenas, Mich.; Matamoros, Tamps.; Mexicali, B.C.; Nogales, Son.; Nuevo Laredo, Tamps.; Piedras Negras, Coah.; Progreso, Yuc.; Puerto Morelos, Q. Roo.; Reynosa, Tamps.; San Luis Rio Colorado, Son.; Tijuana, B.C.; Tuxpan, Ver.; Veracruz, Ver..